



23 de Junio del 2020

Excelentísimo Señor  
Luis Almagro  
Secretario General  
Organización de Estados Americanos  
Washington D. C.

Excelentísimo Señor Secretario General:

Queremos dirigirnos a usted agradeciéndole por su misiva del 16 de junio de 2020 OSG/235-20 dirigida al Presidente del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) donde reconoce la grave situación que atraviesa nuestro país a través de un resumen del criminal recorrido de la dictadura de los Ortega Murillo desde su llegada al poder en el año 2006 y su permanencia en el poder a través de continuos fraudes electorales, la destrucción del estado de derecho y crímenes contra la población y en la cual le solicita se convoque a reunión del Consejo Permanente.

En dicha carta usted expresa que *“Luego del inicio de la crisis de 2018 las condiciones no han mejorado y el país continúa en deuda con la justicia, el respeto a los derechos humanos y la búsqueda de una salida democrática” ... “la situación en Nicaragua no ha mejorado desde noviembre desde 2019. Por el contrario, el mismo se ha agravado, entre otros aspectos, por las consecuencias de la pandemia de Covid-19”*.

Frente al panorama descrito, esperaríamos que la Secretaría General de la OEA solicitara una reunión de la Asamblea General para la aplicación del artículo 21, en vista que, las acciones desarrolladas a la luz del artículo 20 fueron infructuosas.

Reiteramos que estamos de acuerdo con el Secretario General al señalar que, *“la única opción para reencauzar el orden constitucional es la electoral”*, sin embargo agregaríamos nosotros, sin los Ortega Murillo en el poder, tal como lo ha demandado el pueblo nicaragüense reiteradamente. No se nos puede obligar ir a elecciones con un partido, cuyos militantes han sido acusados de crímenes de *Les a Humanidad* y hay demandas para que sea considerado una organización terrorista.



Quisiéramos nos permita compartir con usted los hechos, que a nuestro juicio, no fueron mencionados en los antecedentes de su misiva, que claramente demuestran la razón por la cual consideramos que el nicaragüense es un Estado Fallido.

1. Ortega asume el poder en 2007, producto de dos acuerdo políticos, el “Pacto Alemán-Ortega”, que permitió reducir el porcentaje de votos necesarios para ganar las elecciones de un 50% al 38% de los votos. 2) acuerdo político con Eduardo Montealegre, que aceptó el triunfo de Ortega, sin tener el porcentaje de votos necesarios y faltando casi el 9% del conteo de los votos.
2. El 26 de enero del 2008 Hugo Chávez y Daniel Ortega firman un convenio de seguridad alimentaria, mejor conocida como el ALBA, que demostró ser un negocio particular que le permitió en convertirse en una de las personas más ricas de Centroamérica, con mas de \$4 billones de dólares que resultaron de ese acuerdo, y otros negocios ilegales que se están descubriendo ahora.
3. En noviembre del 2008 se celebraron Elecciones Municipales donde su partido el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y sus turbas, con la protección de la Policía Nacional aterrorizaron y reprimieron a la población, y junto al Consejo Supremo Electoral se robaron más de 40 municipios (26% del territorio), incluyendo ciudades importantes como Managua, León, Masaya, Jinotega, Corinto, y otras.
4. El fraude electoral del 2008 provoco que se retirara la cooperación de Estados Unidos vía la Cuenta Reto del Milenio (MCC por sus siglas en ingles), y la suspensión de la ayuda presupuestaria de la Unión Europea.
5. De acuerdo a la acusación del Fiscal General de Estados Unidos, Señor William Barr al Cartel de los Soles, en 2009 se reporta el uso de territorio nicaragüense para trasegar droga dirigida a los Estados Unidos.
6. En el 2011 se postula nuevamente para la reelección violentando la Constitución Política Nacional (CPN), con la resolución de los magistrados del FSLN de la sala constitucional de la Corte Suprema de Justicia que argumentaron que la CPN era violatoria a sus derechos humanos.
7. Lo mas grave del fraude electoral del 2011 no solo fue reelegirse, sino que el FSLN paso de ocupar 38 curules (40%) en la Asamblea Nacional, a 62 curules de 92 (67%), lo que le permitía tener control para reformar la CPN a su medida, y lo hizo en 2014.
8. En 2012, el FSLN con el respaldo de la Policía Nacional y el CSE vuelve a aterrorizar y reprimir a la población durante las Elecciones Municipales para seguir cometiendo fraudes electorales y seguir consolidando el poder. Este año se reeligen los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Supremo Electoral violando la CPN.
9. El 11 de julio de 2016 se inicia a impulsar la NICAAct (*Nicaguan Investment and Conditionality Act*) en el Congreso de EEUU como una medida “para obligar al gobierno de Daniel Ortega a realizar elecciones libres, justas y transparentes, respetar los derechos



- humanos y restablecer la institucionalidad en el país”. A pesar de que el Gobierno de Nicaragua contrato a la firma de cabildeadores *Gephardt Group*, de que Amcham contrato al *Carmen Group*, y que Roberto Arguello contrato a *Estopinan Group* para cabildear en contra de la misma, la ley fue aprobada en 2018.
10. En las Elecciones Generales del 2016, con la CPN reformada a su medida y el control total de todos los poderes del estado incluyendo la Policía Nacional y el Ejército, el régimen logra quitarle la personería jurídica al grupo opositor mas grandes para sacarlo de la contienda electoral. Igualmente, lleva de formula a su esposa Rosario Murillo como Vicepresidente de la Republica.
  11. Después del fraude de las Elecciones Municipales del 2017, el ex Presidente del CSE Roberto José Rivas Reyes fue sancionado por el Departamento del Tesoro de EEUU. Después se han sancionado 19 funcionarios más, incluyendo a la Institución de la Policía Nacional y cuatro alto Comisionados, la Vicepresidente y esposa de Ortega, Rosario Murillo, el Tesorero del Partido FSLN Francisco López, Presidente de la Asamblea Nacional Gustavo Porras, al Ministro de Finanzas Iván Acosta, y al Jefe del Ejército Julio Cesar Avilés.
  12. Canadá sanciono a 9 funcionarios, incluyendo a un hijo y esposa de Daniel Ortega; Unión Europea, y Gran Bretaña a 6 funcionarios. Todos concuerdan que “en el país no se han tomado las medidas adecuadas para restaurar los derechos democráticos y abordar las violaciones de los derechos humanos”.
  13. Uso de armas de guerra durante protestas de abril 2018, contratación de mercenarios Cubanos y Venezolanos y Colombianos de las FARCS.
  14. El 11 de junio del 2020 el gobierno de Costa Rica y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) anunciaron una cooperación en la Zona Norte: “El virus no conoce frontera alguna”; y el canciller de la Republica de Costa Rica Rodolfo Solano Quiros dijo “Ante la situación en Nicaragua, nuestra aspiración es que las autoridades gubernamentales sigan las recomendaciones de la OMS y de la OPS; sin embargo, ante la no atención de esas recomendaciones, obviamente que Costa Rica coherente con el discurso de promoción de los derechos humanos, tendrá que advertir a los gobiernos de esa necesidad y en segunda instancia, en el momento adecuado, accionar lo correspondiente. Nosotros siempre hemos apostado al dialogo y la comunicación oportuna”.
  15. Incumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional y directrices emitidas por OMS/ OPS lo que expuesto al pueblo nicaraguense a un holocausto sanitario.

Adjuntamos el informe LBN2020 JU20 “No Viabilidad de Elecciones Estando el Régimen” que demuestra la imposibilidad técnica y política de hacer elecciones con el régimen de los Ortega Murillo; la Resolución del Miami-Dade Board Of County Commissioners del distrito 13 que aprueban la resolución del Comisionado Bovo demandando al Departamento de Estado de los



Estados Unidos de Norteamérica designar al FSLN como una organización terrorista; y, el artículo del Dr. Jaime Espinosa, “¿Que es Iniciativa Por el Cambio?”

Hacemos propicia la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las muestras de nuestra más alta consideración y respeto.

Directorio de Iniciativa por el Cambio e Initiative for Change, Justice and Democracy.

Ana M Abaunza Ramos	Arquitecto	Florida, USA
Ximena Ramirez	Comunicadora Social	Florida, USA
Graciela Zambrana	Quimica Farmacia	Texas, USA
Benjamin Lugo	Ingeniero	Guatemala
Moises Hassan	Fisico Nuclear	Nicaragua
Henry Zelaya	Medico	Nicaragua
Jaime Espinoza	Medico	Florida, USA
Roberto Bendana McEwan	Ingeniero	Texas, USA
Gustavo Tefel	Empresario	Florida, USA
Carlos Martinez	Empresario	Florida, USA
Anibal Zuniga	Abogado	Nicaragua
Danilo Martinez	Abogado	Costa Rica
Jaime Flores Lovo	Abogado	Texas, USA
Miguel Lopez	Medico	Costa Rica
Rodolfo Silva	Odontologo	Nicaragua
Luis Barreto	Analista Informatico	España

[Iniciativaporelcambiousa@gmail.com](mailto:Iniciativaporelcambiousa@gmail.com)

[Initiativeforchangeusa@gmail.com](mailto:Initiativeforchangeusa@gmail.com)

cc. Grupo de Contacto, Grupo de Lima.  
Comisión Preparatoria para la Selección y Elección de un Gobierno de Transición en Nicaragua  
Delegados Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA)